

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 03

(mayo 20 de 2021)

### Por la cual se ratifica la elección del representante estudiantil al Consejo Académico.

La Rectora de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que los Estatutos de la Fundación establecen la representación de los estudiantes ante los Consejos Superior y Académico por medio de un estudiante elegido por votación universal y secreta por los estudiantes regulares.

Que, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, es función del Rector “*Reglamentar y convocar elecciones para que los profesores y estudiantes elijan, mediante votación universal y secreta, a sus representantes ante el Consejo Superior y Académico.*”

Que la Resolución 11 del 4 de octubre de 2019 reglamentó la elección de los representantes estudiantiles a los diferentes órganos de la Institución.

Que los estudiantes que cumplían los requisitos establecidos en el artículo 121 del Reglamento Académico de Pregrado para ser elegidos como representantes de los estudiantes al Consejo Académico son Gabriela Mejía González y Angie Natalia Cifuentes Osorio.

Que, mediante votación realizada por los estudiantes de la Institución de manera virtual del 07 al 13 de mayo de 2021, ha sido elegida la estudiante Gabriela Mejía González, del Programa de Psicología, como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico.

Por lo anteriormente expuesto,

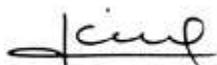
### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.-** Ratificar la elección de la estudiante **GABRIELA MEJÍA GONZÁLEZ**, con Código 902181049, como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, por un período de seis (6) meses.

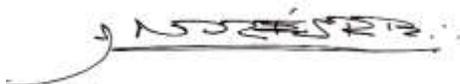
**ARTÍCULO 2.-** La estudiante Angie Natalia Cifuentes Osorio ejercerá como suplente ante la eventual ausencia de la estudiante Gabriela Mejía González.

Dado en Bogotá, a los 20 días del mes de mayo de 2021.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LINA URIBE CORREA**  
Rectora



**ANDRÉS RAMÍREZ BUENO**  
Secretario